EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MÁS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXI

PRECIO DE SUSCRIPCION
En la capital, un mes. . . . 1 peseta
Fuera, trimestre. . . . . . 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Lunes 28 de Septiembre de 1903
Teléfono núm. 6

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 6.198

Centro Politécnico
de
San Isidoro

Véase la 4.ª plana.

CASA DE BAÑOS
del
Doctor Fuentes
PALENCIA

Este Establecimiento, donde se facilitan Baños de placer y Medicinales, así como aplicaciones hidroterápicas, se halla abierto al público.

Los billetes y tarifas se facilitan en el establecimiento y en la farmacia del Dr. Fuentes.

Garbanzos nuevos y patatas nuevas

Se venden de clase superior en la tienda de comestibles de la Esperanza 1.ª de la Viuda de Angel Arranz, Plaza Mayor, número 13, casa de D. Gerardo Martínez.

ACADEMIA PREPARATORIA
dirigida por
don Plácido Gete
véase la 4.ª plana

DEL VIAJE REGIO

El incidente de Palencia

Con este título publica hoy nuestro colega el *Diario Universal* de Madrid, que á su vez lo toma del *Diario de Barcelona*, una amplia información acerca del asunto tan debatido de las ofensas inferidas á nuestra ciudad por el ministro de Estado señor conde de San Bernardo, y del cual asunto no pensábamos volvernos á ocupar, como han observado nuestros lectores, no obstante haber recibido algunas cartas relativas á esta cuestión y entre ellas una de Valladolid, en la que se nos daba cuenta minuciosa del incidente, asegurándonos no fué promovido por el ministro.

Pero dejando á un lado cuanto en las citadas cartas se nos decía y que concuerda, según hoy vemos por el relato del colega madrileño, consideramos oportuno la reproducción de las líneas que este publica, para que nuestros paisanos, conozcan lo acurrido y se convencerán que no hubo ofensas á Palencia y sí un exagerado quijotismo por parte de quien considerándose molestado, quiso buscar apoyo en la ciudad, para que ésta le ayudara á salir triunfante de lo que sólo á su persona afectaba.

Hé aquí lo que íntegramente publica el referido colega:

»No por haber pasado muchos días deja de ser menos curiosa la verdadera causa del incidente ocurrido en Palencia cuando la visita del rey.

Ignorábamos la parte íntima de este suceso, no referida por los corresponsales hasta que lo ha contado el *Diario de Barcelona*, en una carta recibida de San Sebastián que dice así:

Tras el triunfo personal de don Alfonso aparece el de su Gobierno, y en primer lugar el del ministro de jornada, que con grande acierto y energía ha sabido organizar la expedición regia, y lo que es más y ofrece aún mayores dificultades, gobernar durante ella. El incidente de Palencia buena prueba de lo que digo. Los que por dentro conocemos este episodio, sabemos que motivó uno de los mayores aciertos del conde de San Bernardó. En el fondo, la cosa es de poca monta. El rey entró en Valladolid llevando en su coche al alcalde de la ciudad, y algunos palentinos notables pensaron que debía entrar en Palencia del mismo modo. ¿Por amor á la ciudad natal? No. Por interés del propio caciquismo que vendría á resultar consagrado por la aquiescencia de S. M. al entrar en Palencia como á ellos se les antojaba. Y sin consideración ni respeto alguno, fueron á imponer esta condición al ministro, quien la rechazó indignado.

Una frase que se le escapó á D. Abilio Calderón, principal abogado por Palencia, en esta entrevista, lo resume y explica todo:—*Yo no soy menos que Alba*—dijo, y como no había de rebajarse la persona del rey al punto de servir para resolver quién era más ni quién era menos en esta pugna personal, el ministro de Estado tuvo la fortuna de hallar en el acto la respuesta adecuada á éste y otros conceptos parecidos:—S. M. entra en Palencia y en todas partes de la manera que le place; el Gobierno de S. M. no tolera imposiciones de nadie, y yo, en su nombre, declaro á ustedes que queda suprimida del itinerario del viaje regio la visita á Palencia.

Y los altivos embajadores hubieron de retirarse para presentarse más tarde vueltos á la razón y á la percepción clara de la realidad, por lo cual la visita á la capital castellana se verificó según estaba anunciado. Por cierto que no sólo tuvo D. Alfonso un recibimiento entusiasta, sino que el propio conde de San Bernardo fué vitoreado por el pueblo. Después de la breve estancia en Palencia, presentaron la protesta los senadores y diputados por la provincia, cuando podía y debía creerse terminado el asunto. Al alcalde le han convencido sus amigos de que debía presentar la dimisión. Del gobernador sólo sé que después de haber estado á punto de ser declarado cesante por haberse presentado en Valladolid, formando parte de una comisión palentina, sin permiso del Gobierno para ausentarse de su puesto, continua en éste, sin duda después de explicaciones que el ministro de la Gobernación y el presidente del Consejo estiman suficientes.»

INFORMACION POSTAL

Madrid 27 de Septiembre 1903

Sr Director

Ha sido el Sr. Canalejas el primero que ha roto el fuego en el período de propaganda política y electoral en que vivimos.

En su conferencia de anoche en el Circulo democrático abarcó el ilustre orador varios de los problemas de actualidad, trazando á líneas generales la conducta que seguirá respecto de ellos.

Afirmó, en primer término, su coincidencia con el general López Domínguez.

Esto, en las presentes circunstancias en que parecen estar de moda las concentraciones para gobernar, es un paso hábil, porque, aparte de los prestigios personales y políticos de los Sres. Canalejas y López Domínguez, hay que convenir que ante la extraña actitud en que están colocados los liberales, las alianzas que realicen aquellos elementos afines al partido liberal, serán aprovechadas con fruto si al caer los conservadores no está concluso y sentenciado el pleito que hoy divide las huestes que acaudilló el Sr. Sagasta.

Con gran elocuencia combatió anoche el Sr. Canalejas á los prohombres liberales, más separados por la ambición que por las ideas. Claramente dijo que para nada intervendrá en los trabajos de reorganización del partido liberal.

¿Quiere esto decir que el Sr. Canalejas no pactará con alguno de los grupos en que inevitablemente se dividirán los fusionistas?

No lo creo. Paréceme que reconocida por todos los liberales ó solo por sus amigos la jefatura del Sr. Montero Ríos, éste procurará realizar la *concentración amplísima de la izquierda*, de que se habló en el debate del Mensaje en el Senado, y aceptada al ser propuesta por el general López Domínguez, por los Sres. Montero Ríos y Jimeno (D. Amalio), representante este último en la Alta Cámara de los amigos del Sr. Canalejas.

Afirmada la inteligencia entre éste y el Sr. López Domínguez, no sería nada extraño que se extendiera á aquellos elementos liberales que acatan la dirección del Sr. Montero Ríos.

Anunció también en su discurso el señor Canalejas que no pactará con nadie para luchar en las próximas elecciones municipales.

Consideró lícito el grito de ¡Viva la República! y de gobiernos ineptos el prohibirle.

Declaróse franca y lealmente monárquico, pero dispuesto á no consentir que se coarte el derecho de los republicanos.

Y habló por último de sus deseos de extranjerizar España para que viva con las instituciones de los pueblos libres....

Algo «malabarista» se juzga la oración hermosa como suya del jefe de los demócratas; pero también se añade, que conservadores y liberales, y éstos ahora más que aquellos, pasan asimismo el tiempo realizando juegos de equilibrio.

¿A ver quien se decide antes á gobernar bien y seriamente?

—

El jefe del gobierno ha marchado esta tarde á San Sebastián, de donde regresará el martes ó miércoles.

Aunque no tenía noticia alguna del caso del diputado republicano señor Nougués, suponía esta tarde á primera hora el señor Villaverde que aquél habría sido puesto en libertad, pues el acuerdo del Consejo de ministros de ayer fué terminante en ese sentido.

Nenchota.

Inspección de Hacienda

La *Gaceta* ha publicado el reglamento á que ha de sujetarse la investigación de las contribuciones.

Los artículos que más interesan al contribuyente son los que siguen:

«Artículo 54. La comprobación de las altas ó declaraciones de riqueza presentadas en en la capital, tendrá lugar dentro de los cinco días siguientes á la presentación de las mismas. En los pueblos se comprobarán con la urgencia posible.

Una vez recibida en la Administración la declaración, el administrador dispondrá en el mismo día su liquidación á los efectos de la cobranza, pasándola á la Inspección en plazo que no podrá exceder de cinco días para que, personándose en el local que haya de comprobarse, y previa la exhibición del certificado expedido por el delegado de Hacienda que justifique estén en el ejercicio de su cargo, y del parte de alta, proceda á la comprobación, levantando un acta que deberá ajustarse al modelo correspondiente, en que se hará constar la conformidad ó disconformidad con la declaración.

En el primer caso firmarán la diligencia de conformidad el inspector y el interesado en el acta y en su talón, entregandose este último al interesado, para que en su día pueda justificar que la comprobación ha tenido efecto.

En caso de disconformidad, el inspector, con presencia de los reglamentos y tarifas correspondientes, hará ver al interesado las causas de disconformidad y le invitará á que en el acto acepte la clasificación reglamentaria. Si aceptase el interesado, firmará la notificación del acta, y previa la entrega del talón firmado por ambos, se dará por terminado el acto. Si no aceptase el interesado se consignarán las razones que se funde, quedando en suspenso la comprobación hasta que la Administración resuelva. Esta lo hará en el término de tres días, y su resolución se notificará al interesado, haciéndole saber que de no conformarse en el acto de la notificación, se le instrutruirá expediente de defraudación.

Art. 55. La comprobación de las bajas tendrá lugar asimismo en las capitales, dentro de los cinco días siguientes á su presentación y en los pueblos con la urgencia posible, teniendo también en cuenta su importancia y demás circunstancias atendibles.

Si el funcionario, al personarse en el local objeto de la visita, comprobara la desaparición del contribuyente ó la del objeto ó base tributaría, certificará del hecho, y quedará terminado el procedimiento. Si la baja presentada fuese inexacta y se comprobara la continuación de la industria, comercio ó base tributaria, procederá á instruir expediente de defraudación.

Art. 56. La comprobación y justificación de los expedientes de partidas fallidas, se someterá á las disposiciones dictadas en los respectivos reglamentos.

Art. 57. El descubrimiento de la riqueza practicado de oficio ó en virrud de denuncia pública, traerá consigo el expediente de ocultación.

Personado el empleado en el domicilio del contribuyente, solicitará la exhibición del último recibo satisfecho de la contribución, y una vez presentado, se procederá á la comprobación en la forma determinada en este capitulo.

Si resaltase que la ocultación es parcial, invitará al contribuyente á rectificar su clasificación y al pago de la diferencia y de la tercera parte de la multa en que hubiere incurrido. Si la ocultación fuese total, se invitará al contribuyente á darse de alta en la forma reglamentaria.

Si aceptase, se dará por terminado el acto, previo levantamiento de acta ajustada al modelo que corresponda, firmada por el inspector y el contribuyente, quedando este obligado á presentar la rectificación ó el alta convenida dentro de las veinticuatro horas siguientes en la Inspección de Hacienda, si se trata de la capital, ó en la oficina del Ayuntamiento, si se trata del pueblo, quedando sujeto á expediente de defraudación si dejare trascurrir dicho plazo sin verificarla. Este expediente se instruirá en la Administración sin nueva visita del inspector.

Art. 58. La rebaja de las dos terceras partes de la penalidad exigible en los expedientes de ocultación, no surtirá efectos definitivos si el contribuyente se diere de baja ó no tributase durante todo el ejercicio económico corriente á la fecha en que se descubrió la ocultación, con arreglo á las bases ó cuotas con que deben figurar, conforme á los hechos y clasificaciones por el mismo aceptadas. En su consecuencia, si por cualquier causa voluntaria dejara de tributar durante dicho plazo, con arreglo á la clasificación resultante del expediente de ocultación, la Administración exigirá las dos terceras partes de la multa que reglamentariamente le correspondiera.

Art. 59. Practicada y notificada la liquidación al interesado en forma reglamentaria, quedará aquel obligado á efectuar el ingreso en el improrrogable plazo de diez días; y si no estuviese conforme con tal liquidación, podrá impugnarla en escrito que presentará al inspector provincial de Hacienda, dentro del mismo plazo.

En el primer caso, transcurridos que sean los diez días sin haberse efectuado el pago, se procederá al cobro por la vía de apremio.

Si dentro de dicho término se impugnase la liquidación, conocerá del expediente la Administración de Hacienda, la cual admitirá

M.C.D.2022

las pruebas que se presenten y resolverá tan sólo sobre la forma y la cuantía de la liquidación, aprobándola ó rectificándola, según proceda.

Art. 60. Será origen y dará lugar á instrucción de expediente de defraudación.

1.º La resistencia por parte del contribuyente á la visita del local y reconocimiento de la base tributaria.

2.º La negativa á aceptar la clasificación de la Hacienda en los expedientes de ocultación, debidamente notificada.

3.º La falta de presentación del alta en el término fijado por el inspector en la forma determinada en el art. 57.

Art. 61. En caso de suscitarse obstáculos por parte de algún contribuyente á que el servicio de comprobación é investigación se realice, el funcionario á quien se le hubiere encomendado el mismo hará conocer al interesado su aptitud legal para proceder á la comprobación y las disposiciones del presente reglamento, así como las responsabilidades que por resistencia se impone á los defraudadores; y si á pesar de invitar reiteradamente y á presencia de testigos al contribuyente á que se preste á facilitar el cumplimiento de su cometido, persistiese en negarse á que la comprobación se realice, consignará el hecho en la oportuna acta y acudirá por medio de oficio á la autoridad local en demanda de auxilio para la práctica de las diligencias comprobatorias, poniendo el hecho, caso necesario, en conocimiento del inspector provincial para que lo haga al delegado de Hacienda, quien, sin demora, dará la orden oportuna al alcalde de la localidad para que tenga efecto».

LA CARRERA DEL MAGISTERIO

En la *Gaceta* de ayer aparece un Real decreto por el que se modifica el plan de estudios de la carrera del Magisterio.

Según dicha disposición, las asignaturas para la carrera de maestro elemental se cursarán en dos años, y serán las siguientes:

Primer año

Religión é Historia sagrada, alterna.—Gramática castellana con ejercicios de lectura y escritura (primer curso), diaria.—Nociones de Pedagogía, alterna.—Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría, idem.—Nociones de Geografía é Historia, idem.—Dibujo, idem.

Prácticas de enseñanzas, trabajos manuales y ejercicios corporales para los maestros.

Prácticas de enseñanza y labores para las maestras.

Segundo año

Pedagogía alterna.—Derecho usual y Legislación escolar, idem.—Gramática castellana (ampliación), idem.—Geografía é Historia de España, idem.—Nociones de Agricultura, idem.—Ciencias físicas y naturales con aplicación á la industria y á la higiene, idem.

Prácticas de enseñanza, trabajos manuales y ejercicios corporales para los maestros.

Prácticas de enseñanza y labores para las maestras.

Los estudios para la carrera de maestros y maestras superiores se cursarán en las Escuelas Normales Superiores en dos años y con arreglo al siguiente plan:

Primer año

Religion y Moral, alterna.—Estudios superiores de Pedagogía, idem.—Frances (primer curso), idem.—Aritmética y Algebra (primer curso), idem.—Geometría (primer curso) idem.—Lengua castellana (primer curso), idem.—Caligrafía, idem.—Música, idem.

Prácticas de enseñanza y labores para las maestras.

Segundo año

Lengua castellana (segundo año), alterna.—Historia de la Pedagogía, idem.—Francés (segundo curso), idem.—Aritmética y Algebra (segundo curso), idem.—Geometría (segundo curso), idem.—Geografía é Historia Universal, idem.—Ciencias Físicas y Naturales, con aplicación á la industria y á la Higiene, idem.—Música (segundo curso), idem.

Dibujo de adorno y de aplicación á labores para las maestras.

Prácticas de enseñanza en las escuelas y labores para las maestras.

Para matricularse en el grado superior, bastará tener aprobadas las asignaturas y reválida del grado elemental, sin que sea necesario haber satisfecho los derechos del título.

Las matrículas se seguirán haciendo por grupos de asignaturas, tanto en los Institutos como en las Escuelas Normales, constituyendo un grupo las de cada curso y abonándose 25 pesetas en dos plazos.

Los estudios del primer año del grado elemental habilitarán á los alumnos que los tengan aprobados para desempeñar las Escuelas elementales incompletas, siempre que hayan cumplido dieciocho años, y sin perjuicio de que puedan continuar libremente sus estudios al propio tiempo que desempeñen la escuela hasta obtener el grado elemental.

Las asignaturas aprobadas en los Institutos generales y técnicos para el Bachillerato serán de abono para la carrera del Magisterio.

A los que tengan aprobadas todas las asignaturas y ejercicios del Bachillerato podrá conferírseles el título de maestro elemental, una vez que aprueben las asignaturas de Pedagogía y practiquen en la escuela agregada en la Normal ó Instituto durante el tiempo que considere suficiente el maestro regente de la misma.

El título de maestro superior, con arreglo á este plan, no dará derecho para obtener plazas del profesorado en las Escuelas Normales.

Como se vé, con el nuevo plan de estudios se simplifican éstos para estimular el amor á la carrera y atraer á la misma mayor número de alumnos, á fin de poner termino todo lo más pronto que sea posible al abandono actual y al hecho de que existan 3.000 escuelas que carecen de personal que quiera encargarse de la enseñanza, por la escasa retribución que se le ofrece.

Debe tenerse en cuenta

Proximo el día, en que la Escuela de Dibujo abre sus puertas para continuar los estudios de tan provechosa enseñanza, muéveme el deseo de manifestar en las columnas de éste periódico, una deficiencia grande que se deja sentir dentro de la citada escuela, deficiencia facil de corregir y de resultados satisfactorios.

Alumno que fuí y uno de los más antiguos de dicha escuela, recibiendo la enseñanza de todas las clases de dibujo, encontré, que el adelanto entre mis compañeros, se dejaba sentir más en la sección de dibujo de figura, adorno y paisaje que en la perteneciente al dibujo lineal.

El número de alumnos matriculados á esta última sección, era más numeroso cada día, si bien tiene su explicación al considerar que la mayoría profesaban los oficios de albañil, herrero, carpintero y otros, en que dicho dibujo es la base principal.

Pues bien, esta enseñanza, siempre ha sido trasmitido con la sola copia de dibujos litografiados, que representan diferentes piezas de maquinaria, fachadas complicadas en su mayoría, máquinas de vapor, y otras que por si solas, no inculcan en el alumno ningún conocimiento práctico del dibujo, pues desconociendo la base principal del mismo que es la Geometría y su aplicación á las artes, inútil es buscar adelanto en la copia de trabajos que ni aún se explican por sí mismos.

He presenciado muchas veces como un alumno llenaba de picadas el modelo para encontrar con el compás el centro de una circunferencia y otros que se valían del compás para dividir una circunferencia en cuatro partes.

¡Esto es triste! y aún más si se considera que alguno estudiaba segundo año.

Esta deficiencia de conocimientos es hija de la ignorancia completa de las primeras nociones de geometría.

Esta ciencia se estudia en las escuelas de 1.ª enseñanza, es verdad, alumnos hay que no la olvidaron al ingresar en la escuela de dibujo, pero la estudiaron sin conocer sus aplicaciones y cual otras ciencias muere y se olvida en el mismo entendimiento que las retuvo.

Aplíquese á los alumnos matriculados al dibujo lineal, la enseñanza de Geometría aplicada á las artes industriales aunque no sea más que los primeros rudimentos, empápese el alumno en el estudio de las relaciones de las líneas entre sí y una vez en el conocimiento de lo más necesario reciba de manos del profesor los útiles necesarios para demostrarlo prácticamente.

Así se conseguirá mucho, no hay duda y se habrá hecho desaparecer del seno de la escuela una deficiencia conocida.

Rafael Lópes Serrano

EXPOSICIÓN REGIONAL

El sábado último se reunió la Comisión ejecutiva de nuestra Exposición, aprobando la propuesta de recompensas otorgadas por los jurados á los expositores.

Para conocimiento de estos, damos hoy principio á su publicación, haciéndolo por la

Sección quinta

Grupo único

Clase primera.—Ganado caballar

D. Antonio Reguero, de Palencia, medalla de oro, por un tronco de caballos para carruaje.

D. Lucinio del Corral Florez, granja de Trianos, por una potra de un año llamada «Doradita», medalla de oro.

D. Victoriano Santoyo Plaza, Parada del Monte (Valbuena de Pisuerga), medalla de oro por un caballo semental.

D. Lucinio del Corral Florez, granja de Trianos, por un lote de yeguas compuesto de ocho, cuatro de ellas con sus crias, medalla de plata.

D. Clemente Herrero, de Castromocho, medalla de plata, por dos yeguas de vientre.

D. Generoso Salcedo y Esteban, de Villabrágima, diploma de cooperación por una potra de cinco meses.

D. Julian Tadeo, de Villarramiel, diploma de cooperación por una potra.

Clase 2.ª—Ganado mular

D. Alfonso Cocho, de Valladolid, medalla de oro, por un par de mulas.

D. Isidoro Pérez, de Magaz, medalla de plata por un par de mulas del país.

Clase 3.ª.—Ganado asnal

D. Ciriaco Matías Sánchez, de Fuentes de Nava, medalla de oro por un burro garañón de tres años y medio de edad.

D. Victoriano Santoyo Plaza, Parada del Monte (Valbuena de Pisuerga) medalla de oro por un burro garañón de cinco años de edad.

Clase 4.ª.—Ganado vacuno

D. Antonio Monedero, de Dueñas, por un toro raza Durhams, medalla de oro.

D. Joaquín Martínez, de Palencia, medalla de oro por una novilla raza holandesa llamada «Africana».

D. Longinos Pérez, de Palencia, medalla de oro por una vaca de leche, raza holandesa, llamada «Perla»

D. Longinos Pérez, de Palencia, medalla de oro por un novillo de 17 meses, raza holandesa.

Sres. Azcoitia Hermanos, de Palencia, medalla de oro por un toro nacido y criado en la Dehesa de Villafruela.

D Demetrio Ortega Romo, de Palencia medalla de plata, por una novilla de 18 meses.

D. Joaquín Martínez de Palencia, medalla de plata por una vaca de leche de raza holandesa, llamada «Dalia».

Clase 5.ª—Ganado lanar

D. Valeriano Portela, de Palencia, medalla de oro por un lote compuesto de 10 ovejas, 2 carneros y 4 corderas.

D. Antonio Monedero, de Dueñas, medalla de plata por las reses presentadas de las razas Vislhey y Sonthdowis y seis cruces con la raza Curra Castellana.

D. Abilio Calderón; de Palencia. Diplona de cooperación por un lote de ovejas, presentado sin opción á premio.

Clase 6.ª.—Ganado de cerda

M. Antonio Monedero, de Dueñas, medalla de oro por dos cerdas, una raza Jorkshire y otra cruze de la anterior con raza gallega

Clase 7.ª.—Ganado cabrío.—(Desierta)

Clase 8.ª.—Aves de corral

Excmo. Sr. Conde de la Patilla, de Mojados, á la instalación de este señor se conceden las siguientes recompensas: Medalla de oro, á las gallinas de raza andaluza azul, medalla también de oro, á las de raza castellana negra y medalla de plata á las de raza catalana del Prast.

D. José Puente Hervás, Sierrapando, á la instalación de este señor, se conceden las siguientes recompensas: Medalla de oro á los patos Roneu, gallinas Lanshan y á las de Pleimanth Roch y de plata á las de las razas Javeroles y Malinas blancas.

Clase 9.ª.—Palomas y faisanes

D. Antonio Monadero, de Dueñas, medalla de plata por su instalación de palomas y pavo real.

Clase 10.—Conejos

D. Bonifacio Osorno, de Palencia, medalla de plata por un par de conejos del país.

D. Antonio Monedero, de Dueñas, medalla de plata por su instalación de conejos de diversas clases.

Clase 11.—Perros

D. Narciso Rodriguez Lagunilla, de Palencia, medalla de plata á su perro llamado «Zar» de raza cruzada de mastín y lobo.

D. Julian Pablos Becerril, de Palencia, diploma de cooperación por su perra inglesa llamada «Golfa».

D. Magnérico Mérida, Palencia, diploma de cooperación por su perro de raza inglesa llamado «Chinani».

D. Valentín Riol, de Palencia, diploma de cooperación por su perra de raza inglesa llamada «Chula».

D. Santiago Pérez, de Palencia, diploma de cooperación por su perra de raza inglesa llamada «Nena».

D. Vicente Royo, de Palencia, diploma de cooperación por su perro de raza inglesa llamado «Guerrita».

D. Ciriaco Bermejo, de Palencia, diploma de cooperación por su perro de raza inglesa llamado «Papús».

D. Bartolomé López, de Palencia, diploma de cooperación por su perro de raza inglesa llamado «Joven».

Además, el Jurado, una vez visitadas todas las instalaciones, acordó por unanimidad proponer para un diploma de honor á D. Antonio Monedero, por toda su instalación.

DESDE PAREDES DE NAVA

Dos casas destruídas por una chispa eléctrica.

Hoy 24, serían las seis de la tarde, cuando se inició un nublado en la parte S.O. que apenas llamaba la atención por su pequeña base y el ténue ruido de los truenos que apenas se percibía. De repente, se corrió encima del pueblo, y empezó la lluvia, dando á poco tiempo la nube un chasquido terrible, parecido al romper un manójo de cañas secas. El pánico fué horrible y nadie se dió cuenta de lo que se hacía hasta que los gritos prolongados de las mujeres hicieron comprender que algo grave sucedía. En efecto, apesar de la lluvia torrencial, me eché á la calle y muy cerca de mi casa observé la humareda intensa de otra de Juan Vian, que fué donde cayó la chispa. Como la casa era pequeña y estaba llena de residuos de la cosecha, se encontró con sustancias apropósito para que todas se inflamasen casi instantáneamente. Toda la casa era una llama y no hubo medio humano de sacar un borrico que allí pereció, ademas de gran parte de ajuar y mobiliario. No tardó mucho tiempo en correrse el devastadore elmento á la casa inmediata, propiedad de Pedro Rodríguez, que quedó también completamente destruída y gracias que esta hacía límite de la manzana, que si el aire se hubiera iniciado por la izquierda, acaso hubiera sido destruída.

Las autoridades, guardia civil y vecindario en masa rivalizaron con heroismo para estinguir el fuego, pero sin poder evitar que los dos pobres vecinos, antes citados, salvasen sus modestísimas viviendas, quedando en el mayor desamparo.

No ha habido desgracias personales, y esto se debe á la casualidad de no estar en la casa sus dueños y á la buena hora en que ocurrió la catástrofe, y como no hay mal que por bien no venga, es de esperar que las Compañías de Seguros hagan su agosto con tan infausto acontecimiento.

Queda de usted, señor director, suyo afectísimo,

El Corresponsal.

***

La anterior carta la hemos recibido en el correo gallego de hoy, aunque nuestro Corresponsal la puso en el correo el mismo día del siniestro, según se comprueba por el sello de correos del pueblo de Paredes.

Desde Valladolid

27 Septiembre 1903

Termina hoy la feria y terminó por ahora esta serie de correspondencias haciendo constar que el día de hoy, ha sido el mas concurrido y en el que ha llegado mayor número de forasteros, debido sin duda á que las labores de recolección tocan ó han tocado ya á su término. En la Acera y las calles afluyentes, se hacía difícil abrirse paso esta mañana.

Al rededor del kiosko donde se expenden las localidades para los toros, la aglomeración era numerosa; las taquillas y revendedores han trabajado hoy sólo mas que en los cuatro dias de las corridas.

De donde se ha visto hoy poca gente ha sido de esa, sin duda cansados de las anteriores corridas, en verdad que el cartel de hoy tenía pocos atractivos para hacer un viaje.

M.C.D.2022

Bonito espectáculo el que presentaba la carretera de Zarrilla, tanto á la ida como á la vuelta de la corrida.

Esta no merece la pena de ocuparse de ella, si bien dicen que los cuatro toros de D. Mariano Presencio, tenían bonita lámina y estaban bien criados, lo que no sucedió con los otros dos de Oñoro.

Ni Regaterín, ni el Gordo, ni Valerito encargados de estoquear los seis moruchos hicieron nada de notable, sucediendo lo propio á los demás, tanto ginetes como infantes.

Tampoco *el rey del valor* el célebre D. Tancredo, consiguió llamar igualmente la atención al hacer su esperimento en el cuarto toro, pues este resultó corto de vista, lo que deslució la suerte.

* *

Lo mejor de hoy ha sido el concierto-baile organizado por el Centro de Labradores.

A las cuatro de la tarde, el amplio salón de de la calle de las Angustias, se hallaba lleno completamente, abundando el bello sexo.

En el concierto tomaron parte los artistas tan conocidos de ese público, la tiple señorita Arrieta y el baritono Sr. García Soler, que fueron muy aplaudidos.

La orquesta del gran teatro de Calderón, fué la encargada del concierto.

Y aquí termina por ahora.

L.

Nerviosidad.

"Nervios enfermos son nervios famélicos." La nutrición del sistema nervioso depende de la sangre; la nutrición de la sangre depende de la digestión. La digestión, cuando el estómago no puede hacerla, debe confiarse á las

Pastillas del Dr. Richards

que se elaboran para curar el estómago é intestinos. Tratar de curar la nerviosidad con tónicos es "tomar el rábano por las hojas." Mientras no se digiera bien seguirán los nervios enfermos.

Los que digan lo contrario..... exageran.

DR. RICHARDS DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NEW YORK.

S 102

NOTICIAS

Con un día bastante hermoso se celebró ayer la romería en el Cristo del Otero, que por efecto del mal tiempo fué suspendida el domingo anterior.

La fiesta estuvo muy animada, concurriendo á ella muchísimas personas que disfrutaron de los acordes de la banda de música que amenizó aquel árido sitio, que los romeros abandonaron al ocultarse el sol, sin que ocurriera incidente alguno desagradable.

Por las Subdelegaciones de Veterinaria de los partidos de Frechilla y Astudillo, se convoca para el día 4 de Octubre próximo, á los veterinarios que ejercen en dichos partidos con objeto de proceder á la elección de compromisario que ha de tomar parte en la elección de vocales de la Junta de Gobierno según determina la nueva ley de Sanidad.

El Ayuntamiento de Becerril de Campos, anuncia el arriendo á venta libre de las especies sujetas al impuesto de consumos, cuya primera subasta tendrá lugar el día 12 de Octubre próximo, bajo el tipo de 16.546 pesetas 80 céntimos, á que asciende el cupo del Tesoro y recargos autorizados.

***

Con el mismo objeto anuncia la primera subasta para el día 10 de Octubre, el Ayuntamiento de Soto de Cerrato, bajo el tipo de 1144 pesetas.

El Ayuntamiento de Poza de la Vega, tiene terminadas y expuestas al público por término de 15 días, las cuentas municipales correspondientes á los años 1901 y 1902.

La Comisión liquidadora del primer batallón de infantería de Vizcaya, núm. 51, ha remitido para su inserción en el *Boletín Oficial* la relación de los individuos que por la misma tienen terminados sus ajustes.

Caja de Ahorros.

Ayer ingresaron 617 pesetas por 108 imposiciones de estas 4 nuevas y 104 por continuación, saliendo reintegradas 60 con 30.

Mañana se celebra en San Miguel la función del Titular con misa solemne y sermón que predicará D. Marciano Bartolomé, estará expuesto S. D. M. hasta las cuatro de la tarde hora en que se rezará el rosario y novena, terminándose con la visita de altares y reserva del Santísimo.

El Ayuntamiento de Villarramiel, cita á los deudores al Pósito ó sus herederos para que realicen el pago de las cantidades que adeudan.

La Junta Directiva de la Sociedad Casino en sesión celebrada ayer, acordó por unanimidad nombrar conserje á D. Ceferino Pescador.

El plazo para la redención

La *Gaceta* de hoy publica una real orden circular del ministerio de la Guerra prorrogando el plazo de redención para los soldados del reemplazo actual.

La parte dispositiva dice así:

«1.º Que se entienda prorrogado el plazo para la expresada redención hasta el día 30 de Noviembre.

»2.º Los mozos del cupo de 1903 que, con arreglo á lo prevenido en la ley de 4 de Diciembre de 1901 (D. O., núm. 27), queden en caja para incorporarse á Cuerpo con los reclutas del reemplazo siguiente de 1904, podrán redimirse del servicio militar activo en la época que para éstos determina la ley.»

El Ayuntamiento de Magaz, tiene terminado el proyecto de presupuesto ordinario para 1904.

En la oficina de Telégrafos de esta capital, se halla detenido un despacho dirigido á Casan, procedente de Barcelona, por desconocerse el destinatario.

AUDIENCIA

Mañana á las diez se celebrará el juicio oral de la causa instruída en el Juzgado de Cervera de Pisuerga, por homicidio por imprudencia simple, contra D. Ricardo Rodríguez Vigón.

Actuarán como acusadores privados el licenciado D. Evasio Rodríguez Blanco y el procurador D. Genaro Colombres, y como defensores el letrado D. Juan Díaz Caneja y el procurador D. Juan Ortega.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Angela Poza Fernández, casada, de 39 años, Hospital.—Anselmo Martín Tejedor, de 17 meses, camino del Otero.—Petra Capillas Arnesto, viuda, de 77 años, Hospital.—Valeriana Miguel Caso, viuda, de 63 años, Hospital.—Valentín Zamora Gutiérrez, casado de 60 años, Zapata, 12.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 28.—En el mercado de este día se han cotizado el trigo y la cebada á los precios siguientes:

Trigo de 41'50 á 42 reales las 92 libras.

Cebada á 25 reales fanega.

—

Valladolid, 27.—En los almacenes del Canal la entrada ha sido de 800 fanegas de trigo á 43 reales.

Tendencia del mercado, á la baja.

En los Almacenes del Arco del Ladrillo.—Han entrado 200 fanegas de trigo superior á 43'25 reales una.

—

Rioseco, 27.—Las entradas de hoy se limitan á 1.000 fanegas de trigo nuevo, cedidas á 41'50 reales.

La tendencia del mercado, floja.

—

Medina, 27.—La entrada en este mercado ha sido de 200 fanegas de trigo cedidas á 42'50 y 42'75 reales las 94 libras.

Precios firmes.

Tiempo bueno.

Se está sembrando centeno y algarrobas.

—

Arévalo, 27.—En el mercado de hoy entraron 250 fanegas de trigo que se pagaron á 44 reales con tendencia firme.

Tiempo propio de la estación.

—

Salamanca, 27.—En el mercado de esta plaza se vende el trigo á 42 reales.

En Tejares entraron 80 fanegas de trigo y en Chamberí 140.

En dichos mercados se cotizó á 42 y 42'25 reales.

—

Barcelona, 27.—Los precios del trigo flojos.

Muéstranse retraídos los compradores.

Se vendió trigo de Toro á 42'90 reales las 94 libras; de Cantalapiedra á 43'35, y de Peñafiel, á 44.

Las entradas fueron 153 vagones.

SECCION RELIGIOSA

Martes.—La Dedicación de San Miguel Arcángel y San Benito.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

—

Mitín republicano

MADRID 28 (9)

El mitin republicano celebrado anoche en las Escuelas Pías de San Fernando, fué lleno de accidentes y terminó con un alboroto.

Los discursos fueron muy enérgicos, amenazando el delegado de la autoridad con despejar el local.

El orador Lucas Dorado, fué detenido y conducido al Juzgado.

—

Los conservadores

MADRID 28 (10)

Asegúrase que el general Azcárraga, reusará el poder y que caso que un compromiso de honor le obligara á aceptarle, contaría con el concurso de los Sres. Romero Robledo, Maura y Pidal.

—

Los liberales

MADRID 28 (10 15)

El Imparcial publica una carta de los Sres. conde de Romanones y don Fernando Merino, dirigida á los señores Vega de Armijo, Montero Ríos y Moret, y que firman setenta senadores y diputados, en la que después de exponer la situación en que se encuentra el partido liberal, consideran que no debe obligarse á la Corona á que designe jefe del mismo.

Los firmantes manifiestan que el jefe deben elegirlo entre los tres, estando seguros, dicen, que «acataremos y defenderemos al elegido, cualquiera que sea».

La referida carta ha producido buen efecto y se cree que solucionará la situación del partido liberal.

—

Españoles en la Argentina

MADRID 28 (12)

La embajada comercial española ha sido recibida á su llegada á Buenos Aires, por el presidente de la República Sr. Roca y el ministro de Negocios extranjeros, que han ofrecido á nuestros paisanos todo su apoyo.

En el Club español-argentino, se ha celebrado una brillante fiesta en honor de la embajada comercial.

Han asistido importantes personalidades, y ha habido discursos muy patrióticos.

La prensa elogia á la embajada española; que se halla complacidísima del recibimiento que la han dispensado.

—

El presidente del Consejo

MADRID 28 (14 30)

Ha llegado á San Sebastián el señor Villaverde, habiendo celebrado una larga conferencia con el conde de San Bernardo.

Después de ésta, celebró otra con el Sr. Dato, que duró una hora.

Desconócese lo tratado en ambas.

El Sr. Villaverde, quedóse á almorzar en Palacio.

Ha llegado también á San Sebastián el embajador en Paris Sr. León y Castillo.

Los príncipes de Asturias saldrán definitivamente el 2 de Octubre.

—

Varias noticias

MADRID 28 (14'45)

El ministro de la Gobernación, ha insistido en que perseguirá con energía á los que ataquen á las intituciones.

Cree que el Gobierno está obligado, conforme á la ley, á amparar á la religión y al régimen constitucional.

Telegrafían de San Sebastián que ha pasado con dirección á Madrid y destino á las provincias andaluzas el jefe del Gobierno francés, Mr. Combes, haciéndolo de riguroso incógnito.

Alonso é Hijos

Unica casa en Palencia que cuenta con talleres de

Imprenta, Litografía y Encuadernación

Hay siempre á la venta:

Syndetikón; la mejor cola líquida que se conoce para pegar y argamasar toda clase de objetos de porcelana y cristal.—Precio del frasco: UNA peseta.

Suscripciones

La Moda Elegante Ilustrada.

La Ultima Moda.

De la que somos únicos agentes en la capital y provincia.

Partes de posadas

para dar cuenta á la inspección de Vigilancia de la llegada de viajeros.

Recibos

para cobrar inquilinatos de casas, en cuadernos talonarios de 50 hojas.

—

EL DIARIO PALENTINO

FUNDADO EN 1882

El más antiguo y de mayor circulación

Precios de suscripcion

En la capital, un mes, una peseta.

Fuera, trimestre, 4.

Alonso é Hijos *Mayor pral, 98 y 100*

M.C.D.2022

Casa especial en Novedades para señora

Tomás Carrera

Mayor principal, 76

TEMPORADA DE INVIERNO

GRANDES EXISTENCIAS

en abrigos y trajes confeccionados para niños

LA POLAR

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

BILBAO

Capital social: **100.000.000 de Pesetas.**

Garantías depositadas: **50.000.000 de Pesetas.**

Administrador depositario: EL BANCO DE BILBAO.

Ninguna Sociedad en el mundo ha iniciado el seguro con mayores garantías depositadas.

Seguros sobre la vida, á prima fija y con participación en los beneficios.

Rentas vitalicias inmediatas y diferidas.

Seguros marítimos, sobre cascos y mercaderías.

Seguros contra incendios, y sobre valores.

Agentes y representantes en todas las provincias.

EN PALENCIA. . . Para los ramos de INCENDIOS, y VALORES: Subdirector; D. Joaquín Ortega, Barrionuevo, 25.

Para el ramo de VIDA: D. JULIO VIELBA, Plazuela de Carmelitas, numero 4.

DESCUBRIMIENTO IMPORTANTISIMO

A. Charles Lambert
PARÍS
Depósito general
Calle Aragón, 402, Barcelona

Por fin llegó á España la especialidad única en su género del eminente doctor **Mr. A. Charles Lambert**, de París. Dicha celebridad, analizando una infinidad de hierbas medicinales de la India, y después de profundos estudios, llegó á obtener el completo resultado que mediante una cuidadosa combinación de dichas hierbas pudo obtener un maravilloso específico, que en muy pocos días cura radicalmente cualquiera purgación crónica ó catarro de la vejiga ó restringimiento uretral, etc.

También el Elixir Indiano de dicho doctor es un específico maravilloso y eficacísimo para la completa destrucción de todo bacilo sifilítico por crónico que sea ó hereditario. Este maravilloso producto químico, que bien se puede llamar milagroso, compuesto exclusivamente de vegetales evita los perniciosos efectos del iodo ó del mercurio, siempre dañosos á la salud y cuyas consecuencias se resienten en la edad adulta y en la vejez, causando fuertes dolores reumáticos y abatimiento general.

Todo se puede evitar con el nuevo descubrimiento del

DR. M. A. CHARLES LAMBERT, DE PARIS

Cada caja de píldoras, pesetas 4'50; frasco de inyección, pesetas 3'80, Frasco elixir, 3'80.—De venta en Palencia, en la droguería del doctor Fuentes Aspurz é Hijo, para cualquier duda que se presente, consúltese por escrito al inventor Calle Aragón, 402.—Barcelona.

SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas. Y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. F. de Droguería general.

CONFITES ANTIVENÉREOS

Roob antisifilítico
Inyección vejetal

COSTANZI

Inventor de los renombrados medicamentos
COSTANZI
Diputación 435, Barcelona

Las celebridades médicas nacionales y extranjeras, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente la purgación reciente y crónica, gota militar, próstatas, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, escozores uretrales, cálculos, retención de orina y en 20 ó 30 días los estreñimientos uretrales (estrechez), aún que sean crónicos de más de 20 años, y evitar las peligrosísimas sondas no hay medicamentos más milagrosos que los **Confites ó Inyección Costanzi**. También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el **Roob Costanzi**, pues no solo cura radicalmente la sífilis, sinó que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que, como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de sus medicamentos mediante un trato con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Consultas médicas en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona, todos los días á las doce, y las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva. Precio de la inyección, 4 ptas. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, 5 ptas. Roob antisifilico, 4 pesetas.—De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor; Diputación, 435, Barcelona. En PALENCIA en la de D. Juan Valverde, Mayor principal, 180.

PREPARACION

para carreras militares é Ingenieros industriales y secciones de Matemáticas para alumnos del Instituto, dirigidas

por Don Plácido Gete

Resultados en la pasada convocatoria

Alumnos presentados	Resultados
Don Juan Fernandez Adrados.	Ingresado en Infantería
Don Auguste Rubio U loa.	Aprobado en dos ejercicios en Caballería y Administración militar.
Total. . . 2	

San Juan, 4, pral.

Banco Agricola Español

SOCIEDAD ANÓNIMA

Capital social 1,000000 de pesetas, Elevable á 5,000000

Este Banco conocido ya en esta provincia por los muchos seguros que en los cinco años últimos, han hecho los agricultores en el ramo de pedriscos con él, es el que ofrece mayores garantias de todas las sociedades que se anuncian á tal fin, véase sinó los siniestros pagados en Cevico de Navero, Grijota, Husillos, Becerril y Villoldo los cuales fueron apreciados sin dificultad de ningun género. Sería torpeza del agricultor presentada la cosecha como esta dejarla al descubierto de un pedrisco que podría constituir su ruina, por no pagar la insignificante prima del 2 por 100 en toda clase de cereales

Delegado general en esta provincia D. Pedro Carrancio Martinez, calle de Zapata número 6.—PALENCIA.

Tónico-Genitales del Dr. Morales

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la

IMPOTENCIA **debilidad, espermatorrea y esterilidad.**

Cuentan 34 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes

Doctor Morales, arretas 39

Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero.

Centro Politécnico de San Isidoro

XIII año de su fundación

Colegio de 2.ª Enseñanza

Plazuela de la Catedral, números 8, 9 y 10

PALENCIA

Los excelentes resultados obtenidos por este Centro de enseñanza en su ya larga vida académica, son la mejor garantia para las familias que quieran honrarle confiándole la educación de sus hijos. En Mayo y Junio de 1903 obtuvieron sus alumnos las calificaciones siguientes:

Premios	Sobresalientes	Notables	Aprobados	TOTAL
44	48	86	152	286

Siguiendo la costumbre establecida en años anteriores el Director del referido Centro, se encarga de hacer la matrícula á los alumnos oficiales que lo soliciten y hayan de pertenecer al mismo, previo aviso de los padres ó interesados.

La correspondencia al Director D. Pedro Pérez Olalla, Licenciado en Filosofía y letras.

Alumnos internos, mediopensionistas y externos

Pastos

Se arriendan, los del monte titulado de los Alfaces, término de Baltanás, de 2600 obradas poco más ó menos, para tratar con su dueño en Cevico de la Torre, Mariano Chato Pérez.

La Andalucía

Vino tinto de mesa, de Aragón superior, á 60 céntimos litro Corriente á 40 En botellas con casco á 70. Botellas de Málaga para enfermos 4 pteseas Agua de azahar á 2,50. Cervezas de Madrid de la Fábrica El Aguila. Gaseosas de Valladolid, Café de Puerto Rico Chocolate de Astorga, Canela de Ceylan. Calle Mayor pral. 192 al 198, Tienda.

Se traspasa

Con géneros ó sin ellos, en Villada un comercio, en poco dinero, con aparador, estantería y mostrador. Dará razón en Palencia, calle Mayor pral. 192 al 198, F. Anaya. Tienda *La Andalucía*. En Villada, en el mismo establecimiento, calle de la Soledad, núm. 7.

Casa

Se vende, la señalada con el número 14, de la calle Empedrada.

Para tratar con su dueño, que vive en la misma.

Tílburí

Se vende uno, casi nuevo, de doble suspensión, de dos asientos, con capota de cuero de vaca, Para tratar, con Ceferino Aguado, contructor de carruajes en Palencia.

Dependiente

Se necesita uno, de barbería, que sepa cumplir con su obligación, en la de Mariano Cuesta, Mayor principal, núm. 139

Bicicleta

Se vende una superior, casi nueva. Puede verse y tratar en la armería de Antonino Gonzalez, calle de Burgos, núm. 15

Anuncio

Los vecinos, tanto de esta Capital como de fuera de ella, que deseen suscribirse á *La Sociedad general de fondos públicos*, pueden dirigirse al representante de dicha sociedad en esta provincia, Julián Tolín Abad, Parador del Norte, calle del Cubo, núm. 2.

Venta

De un anafre de planchas y demás utensilios del oficio de planchadora. Darán razón, Mayor principal, núm. 118, 2.º

M.C.D.2022